En la Ciud. de Lorca sacado V.te y ocho dias
del mes de Enero de mill y seis.os y diez
y siete años se juntaron a Cabildo en la
sala de su ayuntam.to la Just.a y Re
gidores della para entender en
las cosas tocantes al serv.o del Rey
nro S.r y bien comun de esta Rep.a
como lo an de uso y costumbre
es a saber el lic.do Julian Baez de
Padilla Alcalde mayor Ramon
Ponce de Guevara, don Martin
Leones nav.o Gomez gr.a de Guev.a
don Ju.o de Alburquerque Leones
don Pedro Leones navarro Ant.o
de Guevara don Fran.co de Contreras
de Lara, don Pedro Sanchez Menchizon
Fran.co Soler Ruiz Ant.o gr.a de Mula
don Ju.o Mateos de Guevara, Esp.al
Botia don Ant.o gr.a de Alcaraz.

executores del serv.o y de los capellanes

La Ciud. dixo que atento ay en esta Ciud.
contra ella dos executores el uno por
el serv.o ordi.o y extraordi.o, y el otro
sobre los Capellanes, nombraron por
com.os a los SS.es Gomez gr.a de Guevara y
don Pedro Sanchez Menchizon Regidores
para que bean y hagan dilig.a cerca
de lo susodicho y les den oficios y perso
nas que los deben para que los cobren
de ellos los dichos executores.

La Ciud. nombro por com.os a los SS.es lic.do Sa
lazar y don Pedro Sanchez Menchizon para
que remitan a la Ciud. de Murcia a
P.o Sanchez Osorio Regor. de esta Ciud.